



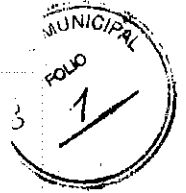
1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

JSRN



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)



**26 ABR 2022**

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

**492-22**

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA 2° EDICIÓN DEL "FESTIVAL DE LA CANCIÓN SIN FIN" EN BARILOCHE.

#### ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución Provincial.

Carta Orgánica Municipal.



Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota por parte de la Sra. Marisa de Aguiar subsecretaria de Cultura, solicitando se declaración de interés municipal la segunda edición del Festival de la Canción Sin Fin a realizarse en Bariloche.

#### FUNDAMENTOS

El Festival de la Canción "Sin Fin" en Bariloche propone una serie de encuentros (conciertos, clínicas y foros) en torno a la canción, dando lugar a las



 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

expresiones locales y regionales, así como también a la interacción entre distintas provincias.

Los ejes principales del festival son fortalecer la expresión local y regional, fomentar los lazos entre artistas de diferentes provincias/ciudades, generar trabajo para músicos/as, técnicos/as, productores/as, mantener la actividad cultural en espacios independientes, acercar al público la producción de músicos/as bariloichenses y lograr divulgar música nueva y emergente, que fomente la diversidad y fortalezca la identidad cultural.

Esta iniciativa nació en el año 2021 con la intención de generar un vínculo con el público, no sólo desde lo artístico/cultural, sino también desde lo social y fundamentalmente desde lo humano. La primera edición se realizó los días 14, 15, 16, 17 y 18 de abril de 2021 vía streaming (dada la situación sanitaria).

Este año se realizará a través de distintos encuentros/nodos durante el transcurso del año conformando una constelación de conciertos y capacitaciones con músicos/as de nuestro país. Cabe resaltar que la intención es que las capacitaciones sean libres y gratuitas. Siendo así que la primer capacitación será el Taller de composición de Canciones de Edgardo Cardozo el 23 de abril del corriente, en el Hotel Nevada a las 10:30 horas.

Entre las actividades que fortalecen la propuesta del Festival de la Canción Sin Fin encontramos *Les Combinades* donde dos artistas de diferentes puntos del país se unen y fusionan generando una combinación única musical que tomará fuerza en cada encuentro.

Así mismo estas actividades diversifican la agenda cultural de nuestra ciudad, por lo que la participación de artistas de diferentes zonas del país, no es solamente enriquecedor a nivel profesional y/o cultural, sino que también es un aporte significativo al turismo de Bariloche.

Es importante mencionar que el Festival de la Canción Sin Fin es de carácter autogestivo, es decir que esta compuesto por un grupo de artistas, gestores, productores y técnicos de Bariloche. Los organizadores del Festival tienen una amplia trayectoria en



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

JSRN



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)



la organización de conciertos y seminarios a nivel local y nacional. a través de ésta experiencia pudimos evaluar con criterios artísticos y de producción las propuestas que calan dentro de la escena cultural generando y promoviendo éstos fundamentos que buscamos fortalecer.

Cuentas y plataformas oficiales del Festival de la Cancion Sin Fin:

- <https://www.youtube.com/channel/UCwg5jIV-82g6ijfuskFIhCg>

Les Combinades

- <https://www.youtube.com/watch?v=WehYJZlaH30&t=7s>

Concierto en vivo 17 / 4

- <https://www.youtube.com/watch?v=M6YbIp2aRZE&t=622s>

Facebook

- <https://www.facebook.com/La-Canci%C3%B3n-Sin-Fin-106900304810325>

Instagram

- [https://www.instagram.com/la\\_cancion\\_sin\\_fin/?hl=es](https://www.instagram.com/la_cancion_sin_fin/?hl=es)

Cronograma de actividades:

Artistas	Fecha	Artista local	Ciudad	Actividad
Lucio Mantel	26/3	Inés Güemes	Bariloche / Estación Araucanía - Av. Exequiel Bustillo 11500	Taller de canciones Lucio Mantel



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

JSRN



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)

Edgardo Cardozo	23/ 4	Leopoldo Caracoche	Bariloche / Hotel Nevada	Taller de composición de canciones Edgardo Cardozo
Juan Quintero	A confirmar	A confirmar	Bariloche	A confirmar
Andrés Pilar y Nadia Larcher	A confirmar	Marcelo Bragagnolo	Bariloche	Taller de Ensamble música Andrés Pilar – Taller de interpretación de canto Nadia Larcher
Bernardo Monk	A confirmar	Juan Sisterna	Bariloche	A confirmar
Valeria Sinso	A confirmar	Valeria Sinso y conjunto	Bariloche	Taller de canciones
Ernesto Snajer	A confirmar	A confirmar	Bariloche	A confirmar

Por todo lo expuesto, y entendiendo que esta propuesta es de gran interés para nuestro municipio, y jerarquiza el desarrollo cultural de Bariloche, es que declaramos de interés municipal al Festival de la Canción Sin Fin, celebrado en Bariloche en el transcurso del año 2022.



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

JSRN



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)

**AUTORES:** Concejales Carlos Sánchez y Puente, Natalia Almonacid, Gerardo Ávila, Claudia Torres y Norma Taboada (Bloque JSB).



Firmado digitalmente por  
**ALMONACID**  
Natalia Soledad  
Fecha: 2022.04.25  
20:07:32 -03'00'



Firmado digitalmente por  
**TABOADA Norma**  
Beatriz  
Fecha: 2022.04.25  
16:37:55 -03'00'

**TORRES**  
Claudia  
Beatriz

Firmado digitalmente por  
**TORRES Claudia**  
Beatriz  
Fecha: 2022.04.25  
12:18:06 -03'00'

Firmado digitalmente por: ÁVILA  
Gerardo S. C. CONCEJALES  
MUNICIPAL - BLOQUE JUNTOS  
SOMOS RIO NEGRO (JSRN) y Ferno  
y norm. 23 de abril 2022-04  
Firma: gerardoavila.jsrn@gmail.com



Concejal Municipal S.C de Bariloche  
Bloque "Juntos Somos Río Negro"

Firmado digitalmente  
por **SÁNCHEZ Y**  
**PUENTE Carlos María**  
Fecha: 2022.04.25  
09:26:59 -03'00'

**COLABORADORA:** Mariana Beatriz Ojeda Martin.

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**ORDENANZA**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la 2º edición del "Festival de la Canción Sin Fin" en Bariloche, la misma se desarrollara en el transcurso del año 2022.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal .
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.